



**CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO**

## **INFORME FINAL**

# **Municipalidad de Cobquecura**

**Número de Informe: 816/2015  
30 de diciembre de 2015**





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

REF. N° W1477/15  
W1891/15  
CBD/vvu.

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.

CONCEPCIÓN, 023928 31.12.2015

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, Informe Final N° 816, de 2015, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría efectuada en la Municipalidad de Cobquecura.

Sobre el particular, corresponde que esa autoridad adopte las medidas pertinentes, e implemente las acciones que en cada caso se señalan, tendientes a subsanar las situaciones observadas. Aspectos que se verificarán en una próxima visita que practique en esa Entidad este Organismo de Control.

Saluda atentamente a Ud.

VERÓNICA ORREGO AHUMADA  
CONTRALORA REGIONAL DEL BÍO-BÍO



01 ENE 2016

AL SEÑOR  
ALCALDE DE LA  
MUNICIPALIDAD DE COBQUECURA  
COBQUECURA.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

REF. N° W1477/15  
W1891/15  
CBD/vvu.

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.

CONCEPCIÓN, 023929 31.12.2015

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, Informe Final N° 816, de 2015, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría efectuada en la Municipalidad de Cobquecura.

Saluda atentamente a Ud.

VERÓNICA ORREGO ANUMADA  
CONTRALOR REGIONAL DEL BÍO BÍO



AL SEÑOR  
JEFE DE CONTROL DE LA  
MUNICIPALIDAD DE COBQUECURA  
COBQUECURA.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

REF. N° W1477/15  
W1891/15  
CBD/vvu.

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.

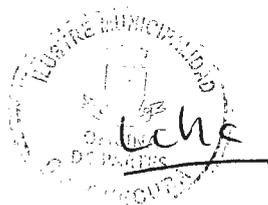
CONCEPCIÓN, 0 2 3 9 3 0 31.12.2015

Adjunto remito a Ud., copia del Informe de Final N° 816, de 2015, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud.

VERÓNICA ORREGO ANUMADA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO BÍO



01 ENE 2016

AL SEÑOR  
SECRETARIO MUNICIPAL DE LA  
MUNICIPALIDAD DE COBQUECURA  
COBQUECURA.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

REF. N° W001477/15  
W001891/15  
CBD/vvu.

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.

CONCEPCIÓN, 023931 31.12.2015

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, Informe Final N° 816, de 2015, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría efectuada en la Municipalidad de Cobquecura.

Saluda atentamente a Ud.

VERÓNICA ORREGO AHUMADA  
CONTRALORA REGIONAL DEL BÍO BÍO



01 ENE 2016

AL SEÑOR  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE COBQUECURA  
COBQUECURA.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA N° 8.007/15  
REFS. N°s W001477/15  
W001891/15  
RNG/jbv.

**RESERVA DE IDENTIDAD**

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.

CONCEPCIÓN, 023934 - 31.12.2015

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, Informe Final N° 816, de 2015, debidamente aprobado, sobre auditoría efectuada en la Municipalidad de Cobquecura.

Saluda atentamente a Ud.

VERÓNICA ORREGO AHUMADA  
CONTRALOR REGIONAL DEL BÍO BÍO

AL SEÑOR  
RECURRENTE  
PRESENTE.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA N° 8.007/15  
REFS. N°s W001477/15  
W001891/15  
RNG/jbv.

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.

CONCEPCIÓN, 0 2 3 9 3 3 a 31.12.2015

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, Informe Final N° 816, de 2015, debidamente aprobado, sobre auditoría efectuada en la Municipalidad de Cobquecura.

Saluda atentamente a Ud.

VERÓNICA ORREGO AHUMADA  
CONTRALOR REGIONAL DEL BÍO BÍO

A LA SEÑORA  
ELIZABETH [REDACTED]  
[REDACTED]  
COBQUECURA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

REF. N° W001477/15  
W001891/15  
CBD/vvu.

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.

CONCEPCIÓN, 0 2 3 9 3 2 31.12.2015

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, Informe Final N° 816, de 2015, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la auditoría efectuada en la Municipalidad de Cobquecura.

Saluda atentamente a Ud.

VERÓNICA ORREGO AHUMADA  
CONTRALORA REGIONAL DEL BÍO BÍO

A LA SEÑORA  
LUZMIRA PALMA PALMA  
JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO  
FISCALÍA  
CONTRALORÍA GENERAL  
SANTIAGO.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA N° 8.007/2015  
REFS. N°S W001477/2015  
W001891/2015

INFORME FINAL N° 816, DE 2015, SOBRE  
AUDITORÍA A LOS PAGOS POR  
COTIZACIONES PREVISIONALES  
OBLIGATORIAS Y DESCUENTOS  
VOLUNTARIOS, EN EL DEPARTAMENTO  
DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN,  
DE LA MUNICIPALIDAD DE  
COBQUECURA.

---

CONCEPCIÓN, 30 DIC. 2015

**ANTECEDENTES GENERALES**

En cumplimiento del plan anual de fiscalización de la Contraloría General para el año 2015, y en conformidad con lo establecido en los artículos 95 y siguientes de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, y el artículo 54 del decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado, se efectuó una auditoría a los pagos y deudas por cotizaciones previsionales obligatorias y descuentos voluntarios, que el Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM, de la comuna de Cobquecura, mantenía al 30 de abril de 2015. El equipo que ejecutó la fiscalización fue integrado por las señoras Miriam Carrasco Alarcón y Marcela Saavedra Castro, auditor y supervisor, respectivamente.

Sobre el particular, es dable señalar, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19, inciso primero, del decreto ley N° 3.500, de 1980, que Establece Nuevo Sistema de Pensiones, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, las cotizaciones deberán ser declaradas y pagadas por el empleador, el trabajador independiente o la entidad pagadora de subsidios, según corresponda, en la Administración de Fondos de Pensiones a que se encuentre afiliado el trabajador, dentro de los diez primeros días del mes siguiente a aquel en que se devengaron las remuneraciones y rentas afectas a aquellas, o aquel en que se autorizó la licencia médica por la entidad correspondiente, en su caso, término que se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente si dicho plazo finaliza en día sábado, domingo o festivo.

A LA SEÑORA  
VERÓNICA ORREGO AHUMADA  
CONTRALOR REGIONAL DEL BÍO-BÍO  
PRESENTE.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Ahora bien, en relación a los empleadores que no paguen las imposiciones de sus trabajadores, útil es consignar que el inciso décimo noveno de la disposición precitada, hace aplicables todas las normas contenidas en los artículos 1°, 3°, 4°, 4° bis, 5°, 5° bis, 6°, 7°, 8°, 9°, 10 bis, 11, 12, 14, 18, 19, 20 y 25 bis, de la ley N° 17.322, sobre Normas para la Cobranza Judicial de Cotizaciones, Aportes y Multas de las Instituciones de Seguridad Social, al cobro de las cotizaciones, reajustes e intereses adeudados a una Administradora de Fondos de Pensiones, incluso las sanciones penales establecidas en dicho cuerpo legal para los empleadores que no consignen las imposiciones que hubieren retenido o debido retener, las que podrán hacerse extensivas, en su caso, a las entidades pagadoras de subsidios; agregándose en el inciso vigésimo tercero que, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 12 y 14, de la referida ley N° 17.322, se aplicarán las penas del artículo 467, del Código Penal al que, en perjuicio del trabajador o de sus derechohabientes, se apropiare o distrajere el dinero proveniente de las cotizaciones que se hubieren descontado de la remuneración del trabajador.

A lo anterior, se debe agregar, que el artículo 6° de la ley N° 19.780, que Permite efectuar anticipo del fondo común municipal en caso que indica y autoriza la condonación de deudas que señala, dispone, en lo que interesa, que los alcaldes de aquellas municipalidades que no paguen en forma oportuna las cotizaciones previsionales correspondientes a sus funcionarios, o no den debido cumplimiento a los convenios de pago de dichas cotizaciones, incurrirán en causal de notable abandono de sus deberes conforme a lo establecido en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En otro orden de consideraciones, tratándose de descuentos voluntarios efectuados a la remuneración del trabajador, es dable mencionar, que el artículo 95 de la ley N° 18.883, que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, prohíbe deducir de las remuneraciones del funcionario otras cantidades que las concernientes al pago de impuestos, cotizaciones de seguridad social y demás establecidas expresamente por las leyes. En tanto, el inciso segundo de esa norma dispone que el alcalde podrá autorizar que se efectúen descuentos de carácter voluntario, a solicitud escrita del funcionario, los que no podrán exceder en conjunto del 15% de sus remuneraciones, pero si existieren deducciones ordenadas por el sistema de bienestar, el límite indicado se reducirá en el monto que representen aquellas.

Por otra parte, en relación a los funcionarios afectos a la ley N° 19.070, que Aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación, cabe señalar, que dicho cuerpo normativo no contempla disposiciones sobre descuentos de remuneraciones, motivo por el cual, en virtud de lo dispuesto en su artículo 71, se debe aplicar supletoriamente lo dispuesto en el artículo 58 del Código del Trabajo, que establece un límite máximo de descuento de la remuneración total del trabajador, de un 15% para pagos de cualquier naturaleza y de un 30% para el pago de cuotas destinadas a la adquisición de una vivienda o depósitos en cuenta de ahorro para la vivienda, y para la educación del trabajador, su cónyuge o alguno de sus hijos.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Con carácter reservado, el 24 de noviembre de 2015, mediante oficio N° 21.715, fue puesto en conocimiento del Alcalde de la Municipalidad de Cobquecura, el Preinforme de Observaciones N° 816, de 2015, con la finalidad que formulara los alcances y precisiones que a su juicio, procedieran, lo que se concretó a través del oficio N° 1.156, de 11 de diciembre de 2015.

## OBJETIVO

La fiscalización tuvo por objeto verificar la oportunidad en que el DAEM de Cobquecura, efectuó los pagos a las distintas instituciones recaudadoras por los conceptos de deuda previsional, salud, descuentos voluntarios, retenciones tributarias y judiciales, a los funcionarios de esa repartición, rebajadas de sus remuneraciones, al 30 de abril de 2015. Asimismo, el examen consideró determinar aquellos desembolsos que fueron enterados con retraso generando intereses, reajustes, multas y gastos de cobranza, entre el 1 de enero de 2013 y el 30 de abril de 2015.

La finalidad de la revisión fue comprobar si las transacciones cumplieron con las disposiciones legales y reglamentarias, se encuentran debidamente documentadas, sus cálculos son exactos y si están adecuadamente registradas, todo lo anterior, en concordancia con la referida ley N° 10.336.

## METODOLOGÍA

El examen se practicó de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas por este Organismo Superior de Control, los procedimientos de control sancionados mediante la resolución exenta N° 1.485, de 1996, que Aprueba Normas de Control Interno, y la resolución N° 20, tomada razón el 16 de marzo de 2015, que Fija Normas que Regulan las Auditorías Efectuadas por la Contraloría General de la República, e incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables y la aplicación de otros procedimientos de auditoría, en la medida que se estimaron necesarios.

Por otra parte, es importante indicar, que las observaciones que este Organismo de Control formula con ocasión de las fiscalizaciones que realiza se clasifican en diversas categorías, de acuerdo con su grado de complejidad. En efecto, se entiende por altamente complejas (AC) y complejas (C), aquellas observaciones que, de acuerdo a su magnitud, reiteración, detrimento patrimonial, eventuales responsabilidades funcionarias, son consideradas de especial relevancia por la Contraloría General; en tanto se clasifican como medianamente complejas (MC) y levemente complejas (LC), aquellas que causen un menor impacto en los criterios señalados anteriormente.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

## UNIVERSO Y MUESTRA

De acuerdo con los antecedentes proporcionados por la entidad fiscalizada, durante el período 2013, 2014, y de enero a abril de 2015, el DAEM pagó la suma de \$ 1.229.980.851, por concepto de cotizaciones previsionales, retenciones tributarias y judiciales.

Las partidas sujetas a examen se determinaron analíticamente, y se revisaron en su totalidad, de acuerdo al siguiente detalle:

CÓDIGO CUENTA	CONCEPTO	MONTO \$ AÑO 2013	MONTO \$ AÑO 2014	MONTO \$ ENERO- ABRIL 2015	MONTO \$ TOTAL EXAMINADO
214-10	Cotizaciones previsionales	353.930.597	386.046.950	83.999.379	823.976.926
214-13	Retenciones judiciales y similar	2.548.055	10.557.279	1.126.305	14.231.639
214-12	Retenciones voluntarias	183.739.503	175.161.305	32.871.478	391.772.286
TOTAL		540.218.155	571.765.534	117.997.162	1.229.980.851

Fuente: Antecedentes proporcionados por la Unidad de Finanzas del DAEM de la Municipalidad de Cobquecura.

La información utilizada fue proporcionada por el Jefe (S) de la Unidad de Finanzas del DAEM, de la Municipalidad de Cobquecura, señor José Sepúlveda Araya, y puesta a disposición de esta Contraloría Regional el 25 de junio de 2015.

## RESULTADO DE LA AUDITORÍA

Del examen practicado se determinaron las siguientes situaciones:

### I. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

El estudio de la estructura de control interno y de sus factores de riesgo, permitió obtener una comprensión del entorno en que se ejecutan las operaciones, del cual se desprende lo siguiente:

#### 1. De la carencia de una planificación anual.

Se verificó que la dirección de control no elaboró una planificación anual que contemple las actividades y auditorías a desarrollar durante los períodos 2013 y 2014, lo que vulnera la instrucción que sobre la materia se contiene en el numeral 38, de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, que indica "Los directivos deben vigilar continuamente sus operaciones y adoptar



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

inmediatamente las medidas oportunas ante cualquier evidencia de irregularidad o de actuación contraria a los principios de economía, eficiencia y eficacia”.

En su respuesta la autoridad edilicia precisa que, para el año 2015 se contempló como metas de gestión, actividades relativas a auditorías de utilización de recursos públicos y mejoramiento de procesos institucionales, que se están llevando a cabo efectivamente. Agrega, que respecto a lo sucedido en años anteriores, se están tomando las medidas administrativas a través de los jefes de servicio para desarrollar en los próximos meses las auditorías necesarias, relativas a los años 2013 y 2014.

No obstante lo señalado por el edil, la observación se mantiene, por cuanto informa acciones futuras.

## 2. Sobre falta de control en el proceso de pago de cotización voluntaria.

Se determinó que el DAEM efectuó pagos por concepto de ahorro previsional voluntario, APV, por un total de \$ 120.000, correspondientes a la funcionaria de dicho departamento de educación, señora Elizabeth Venegas Salgado, a la Administradora de Fondos de Pensiones, AFP, Capital en circunstancias que debía realizarlos en la AFP Provida, situación que fue confirmada por la Directora Comunal (S) de Educación, señora Maribel Torres Sepúlveda a través de los certificados N<sup>os</sup> 542 y 543, ambos de 13 de julio de 2015.

Lo anterior, denota la ausencia de procedimientos de supervisión en las operaciones, conforme lo establece el numeral 57 y siguientes de la resolución exenta N° 1.485 de 1996, de esta Organismo Fiscalizador, que en lo que interesa establecen que debe existir una supervisión competente al trabajo efectuado por los funcionarios, que tenga como resultado la constatación y eliminación de errores, situación que no aconteció en la especie.

En su respuesta la autoridad comunal manifiesta que se ha ordenado a la directora de educación adoptar acciones para evitar que en lo sucesivo ocurran errores administrativos como el descrito, hecho que se corregirá mediante la elaboración de instrumentos de gestión, sin embargo, agrega, que por los escasos recursos de personal existentes, se ha instruido a los responsables de las unidades a colaborar en la elaboración de manuales de identificación de cargos y funciones del DAEM, y a futuro sobre procedimientos específicos. Se espera que su aplicación se lleve a cabo en los próximos meses.

Si bien el municipio informa de medidas a adoptar, la observación se mantiene, por cuanto no se refiere al pago indebido en la AFP Capital.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

## II. EXAMEN DE LA MATERIA AUDITADA

### 1. Falta de solicitudes y aprobaciones para efectuar descuentos voluntarios.

Se constató que el DAEM carece de la autorización formal de sus funcionarios, para que se les realicen los respectivos descuentos voluntarios en sus remuneraciones, así como tampoco mantiene el control de las solicitudes, en el mismo sentido, que efectúan las propias instituciones, principalmente crediticias, en virtud de los convenios suscritos con la Municipalidad de Cobquecura.

Es preciso tener en cuenta que para aquellos servidores municipales afectos al Código del Trabajo, el inciso segundo del artículo 58, aplicado supletoriamente en virtud del artículo 71, para los funcionarios afectos a la ley N° 19.070, que Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación, establece que sólo con acuerdo del empleador y del trabajador, que deberá constar por escrito, podrán deducirse de las remuneraciones sumas o porcentajes determinados, destinados a efectuar pagos de cualquier naturaleza, deducciones que no podrán exceder del 15% de la remuneración total del trabajador. (Aplica dictamen N° 32.229 de 2011, de la Contraloría General de la República).

El municipio indica en su oficio de respuesta que existió un acuerdo entre los trabajadores y la entidad edilicia que aprobaba el procedimiento, sin embargo, éste se extravió en el terremoto que afectó a la comuna el año 2010, no obstante, continuó siendo una costumbre arraigada la forma de proceder respecto de los descuentos voluntarios, desconociendo hasta ahora, la normativa que regulaba la materia.

Añade, que se contactaron con las cajas de compensación para que les facilitaran las autorizaciones firmadas por los trabajadores para descontar dichos pagos por planilla, gestión que no prosperó, por lo que se instruyó al personal, con el objeto de adoptar las medidas tendientes a subsanar lo descrito.

En atención a que la entidad edilicia solo informa de acciones futuras, la observación se mantiene.

### 2. Error de imputación contable.

2.1. Se constató que los decretos de pagos N°s 283, 284, 285 y 286, todos de 18 de abril de 2014, por un total de \$ 909.730, correspondiente a pagos efectuados a la Mutual de Seguros de Chile, no se encuentran debidamente registrados en la contabilidad del DAEM, específicamente en la cuenta 214.12 "Retenciones voluntarias".



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Lo expuesto, infringe lo estipulado en el oficio N° 60.820, de 2005, de este Organismo de Control, sobre Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, Materia "Registro y comprobantes contables", que señala que las entidades públicas deben habilitar los registros y comprobantes contables que les permita dejar constancia de las operaciones que realizan.

Asimismo, lo descrito vulnera lo establecido en el artículo 50 de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, que indica que se requiere una clasificación pertinente de las transacciones y hechos a fin de disponer de una información fiable para el servicio.

2.2. Se determinó que el DAEM pagó un monto de \$ 1.690.377, por concepto de honorarios de cobranza judicial producto del atraso en el pago de las imposiciones, durante el año 2013, los cuales fueron imputados a la cuenta contable 22.12.999 "Otros", en circunstancias que correspondía su registro en la cuenta 22.12.004 "Intereses, multas y recargos", de acuerdo a lo preceptuado en el clasificador presupuestario de gastos contemplado en el decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que en lo que interesa, dispone que esta asignación corresponde a los gastos derivados de retrasos o incumplimiento de obligaciones, no incluidos en otros conceptos de gasto.

En relación a los puntos 2.1 y 2.2, el municipio señala en su respuesta, que existió un error por parte de ex funcionarios, no obstante se tomaron las medidas administrativas necesarias para que ello no vuelva a ocurrir, para lo cual adjunta el oficio N° 1.201, de 11 de diciembre de 2015, mediante el cual se instruye sobre los procedimientos tendientes a evitar a futuros errores de esta naturaleza.

Si bien el municipio informa de medidas a adoptar, la observación se mantiene, toda vez que conciernen acciones futuras.

### III. EXAMEN DE CUENTAS

De acuerdo a la información proporcionada por el DAEM, se presenta en los balances de comprobación y saldos, al 31 de diciembre de 2011, 2012, 2013, 2014 y al 30 de abril de 2015, el siguiente comportamiento de obligaciones por pagar, por concepto de "retenciones previsionales, tributarias, descuentos voluntarios y retenciones judiciales y similares", del personal:



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

CUENTA	DENOMINACIÓN	AL 31.12.2011 \$	AL 31.12.2012 \$	AL 31.12.2013 \$	AL 31.12.2014 \$	AL 30.4.2015 \$
214-10	Retenciones previsionales	34.743.252	96.870.071	70.609.881	43.059.655	90.527.138
214-12	Retenciones voluntarias	13.258.134	27.785.460	30.039.839	24.389.267	46.000.529
214-13	Retenciones judiciales	-	402.701	4.602.004	856.980	620.067
TOTAL RETENCIONES		48.001.386	125.058.232	105.251.724	68.305.902	137.147.734

Fuente: Balances de comprobación y saldos a las fechas que se indican.

Cabe hacer presente, que el DAEM recibió del Ministerio de Educación, MINEDUC, y en el marco del Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, FAGEM, aportes por un total de \$ 304.000.094, de los cuales \$ 196.004.441 fueron utilizados íntegramente para los pagos de deuda previsional tanto de valores nominales como para el pago de intereses y recargos, por los períodos 2012, 2013 y 2014, verificándose que dichos recursos se incorporaron al DAEM mediante los comprobantes de ingreso N<sup>os</sup> 14, de 2012; 45, de 2013 y 51, de 2014, cuyo detalle se muestra a continuación:

CONCEPTO	MONTO \$ 2012	MONTO \$ 2013	MONTO \$ 2014	TOTALES \$
TOTAL INGRESOS FAGEM	81.645.189	84.133.448	138.221.457	304.000.094
INICIATIVA PAGO DE COTIZ. PREVISIONALES	59.645.189	84.133.448	52.225.804	196.004.441
OTRAS INICIATIVAS	22.000.000	0	85.995.653	107.995.653

Fuente: Iniciativas FAGEM y certificados proporcionados por el DAEM de Cobquecura.

Ahora bien, de la revisión efectuada por este Organismo de Control, se determinó lo siguiente:

1. Sobre documentación no proporcionada.

No fueron puestos a disposición de este Organismo de Control los comprobantes contables que se detallan en anexo N° 1, por un total de \$ 134.113.441, correspondientes a las retenciones previsionales, judicial y voluntarias, de los períodos 2013 y 2014.

Asimismo, el DAEM no proporcionó los respaldos de los decretos de pagos que se muestran en el anexo N° 2, por un total de \$ 55.056.269, por concepto de cotizaciones voluntarias.

Las situaciones descritas precedentemente no permitieron observar lo dispuesto en los artículos 85 y siguientes de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, sobre la rendición de cuentas a que está obligado todo funcionario, persona o entidad que reciba, custodie, administre o pague fondos públicos.

En este contexto, el artículo 55, del decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado, dispone que "los ingresos y gastos de los servicios o entidades del Estado deberán contar con el



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

respaldo de la documentación original que justifique tales operaciones y que acredite el cumplimiento de las leyes tributarias, de ejecución presupuestaria y de cualquier otro requisito que exijan los reglamentos o leyes especiales sobre la materia".

Por su parte, el numeral 3.1, letra b) de la resolución N° 759, de 2003, de este Organismo de Control, que Fija Normas sobre Rendiciones de Cuentas, vigente a esa época, prescribe, en lo que interesa, que la documentación constitutiva de la rendición de cuentas deberá comprender: los comprobantes de egreso con la documentación auténtica o la relación y ubicación de ésta cuando proceda, que acredite todos los pagos realizados.

El municipio en su respuesta, indica que se están adoptando las medidas administrativas con el fin de subsanar lo observado.

En atención a que la entidad no proporcionó los comprobantes contables detallados en el anexo N° 1 del presente informe y no acredita acciones concretas, se mantiene la observación formulada.

## 2. Sobre el pago de la deuda de arrastre.

Se verificó que durante los períodos 2013, 2014 y de enero a marzo de 2015, el DAEM efectuó pagos por concepto de deuda de arrastre que mantenía pendiente de enterar en diversas instituciones previsionales, los que totalizaron \$ 44.187.643, de los cuales \$ 22.399.033 corresponden a intereses, \$ 5.202.512, a recargos, \$ 11.703.919 por honorarios de cobranza y \$ 4.882.179 a reajustes. El detalle de dichos pagos se indica en anexo N° 3.

Resulta pertinente recordar que el criterio expuesto en la jurisprudencia administrativa, contenida entre otros, en los dictámenes N°s 51.792, de 2011, y 81.868, de 2013, ha determinado que la demora en el pago de las cotizaciones previsionales en un tiempo que excede el plazo de los diez primeros días del mes siguiente a aquel en el que las remuneraciones se devengaron, implica la infracción a un deber normativo que trae como consecuencia un detrimento del patrimonio público.

Es relevante indicar por una parte, que al practicar el municipio los descuentos en las remuneraciones del personal y no pagar las sumas pertinentes a las entidades acreedoras, se produce un incremento injustificado de su patrimonio, entre la retención de dichos fondos y hasta el pago efectivo a sus destinatarios, y, por otra, que dichos recursos bajo ningún concepto pudieron utilizarse para el cumplimiento de otras obligaciones municipales, por pertenecer a los funcionarios.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

La entidad comunal en su respuesta manifiesta que los recursos municipales no han sido mal utilizados y que lo observado se debe principalmente, a la precariedad de los fondos de subvención normal, los cuales son variables y escasos, y que dependen de la matrícula y asistencia de los escolares, en una comuna con población decreciente y éxodo de estudiantes a centros urbanos de mayor envergadura; como también al pago de gastos fijos como son las remuneraciones del personal, que excede con creces los ingresos por concepto de educación.

Agrega, que se ha tratado de dar cumplimiento a las obligaciones originadas en administraciones anteriores, pero que considerando la realidad de la educación pública comunal, la escasez de alumnos, y las normas rígidas referidas al personal de educación, impiden adoptar las medidas correspondientes en forma oportuna.

Sin perjuicio de lo expuesto por la autoridad edilicia, la observación se mantiene, toda vez que no desvirtúa la observación formulada.

A su vez, sobre la materia, es preciso indicar que la situación descrita vulnera la jurisprudencia administrativa emanada de esta Contraloría General, en el sentido de que el no pago oportuno de las cotizaciones previsionales y de salud, por parte de las entidades públicas, genera costos adicionales que involucran un detrimento del patrimonio público.

### 3. Sobre deuda declarada y no pagada.

3.1. Tal como se indicó en el acápite III. precedente, los balances de comprobación y saldo de los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014 y al 30 de abril de 2015, las cuentas retenciones previsionales, voluntarias y judiciales, presentaban un saldo total de \$ 137.147.734, lo que fue corroborado por don José Sepúlveda Araya, jefe (S) de administración y finanzas, mediante certificado N° 505, de 17 de junio de 2015. Por otra parte se constató que el DAEM no cuenta con un detalle de deuda declarada y no pagada, por institución y por período.

3.2. A objeto de determinar los valores adeudados por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) e Instituciones de Salud Previsional (ISAPRE), por concepto de retenciones no pagadas, el DAEM de Cobquecura solicitó a las entidades un certificado de deuda nominal vigente, a la fecha del presente informe, noviembre de 2015, quienes informaron el siguiente detalle:



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

INSTITUCIÓN	AÑO 2015 \$	AÑO 2014 \$	AÑO 2013 \$	AÑO 2012 \$	AÑO 2011 \$	TOTAL \$
ISAPRE Colmena Golden Cross	313.277	No registra deuda	No registra deuda	No registra deuda	No registra deuda	313.277
ISAPRE Consalud	10.457.474	197.443	No registra deuda	No registra deuda	55.319	10.710.236
ISAPRE Cruz Blanca	2.184.158	No registra deuda	No registra deuda	No registra deuda	No registra deuda	2.184.158
AFP Modelo	3.898.116	814.343	388.440	233.650	No registra deuda	5.334.549
AFP Capital	2.595.275	No registra deuda	No registra deuda	No registra deuda	No registra deuda	2.595.275
AFP Provida	14.565.598	No registra deuda	No registra deuda	No registra deuda	No registra deuda	14.565.598
TOTAL	34.013.898	1.011.786	388.440	233.650	55.319	35.703.093

Fuente: Certificados emitidos por las instituciones que se indican.

3.3. Sobre descuentos realizados y no enterados, de la funcionaria Elizabeth Venegas Salgado.

a) Se verificó que el DAEM de Cobquecura adeuda la suma de \$ 110.000, a la AFP Provida, por concepto de ahorro previsional voluntario, APV, y ahorro voluntario, descontados a la funcionaria Venegas Salgado.

MES ADEUDADO	MONTO \$	CONCEPTO
Octubre de 2011	10.000	Ahorro voluntario
Noviembre de 2011	10.000	Ahorro voluntario
Octubre de 2012	30.000	APV
Noviembre de 2012	30.000	APV
Diciembre de 2012	30.000	APV
TOTAL ADEUDADO	110.000	

Fuente: Oficio N° 542, de 2015, de Directora (S) del DAEM de Cobquecura, señora Maribel Torres Sepúlveda, comprobantes de pago de cotizaciones y decretos de pago proporcionados por dicho departamento de educación.

b) Asimismo, se constató respecto de la citada funcionaria que durante los períodos de octubre a diciembre de 2012; enero a mayo de 2013 y julio de 2013, por un total de \$ 90.000, por ahorro voluntario, el DAEM no los enteró a la referida AFP, sino que los transfirió directamente a la cuenta corriente de la señora Venegas Salgado, mediante decreto de pago N° 599, de 24 de abril de 2014, situación que deja de manifiesto el no pago oportuno de estos recursos.

En relación a las observaciones señaladas en los puntos 3.1, 3.2, 3.3, letras a) y b), resulta pertinente mencionar que el DAEM de la Municipalidad de Cobquecura, al practicar los descuentos voluntarios en las remuneraciones del personal y no pagar las sumas correspondientes a las entidades acreedoras, se produce un incremento injustificado de los recursos municipales, entre la retención de dichos fondos, hasta el pago efectivo a sus destinatarios, recursos que bajo ningún concepto pudieron destinarse al cumplimiento de otras obligaciones de la entidad, por pertenecer a los funcionarios. (Aplica dictamen N° 51.792, de 2011, de este Organismo de Control).



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Cabe recordar, que de conformidad con el criterio contenido, entre otros, en el citado dictamen N° 51.792, de 2011, de este origen, la demora en el pago de las cotizaciones previsionales en un tiempo que excede el plazo de los diez primeros días del mes siguiente a aquel en el que las remuneraciones se devengaron, implica la infracción a un deber normativo que trae como consecuencia un detrimento del patrimonio público.

En su respuesta el municipio manifiesta que se están tomando las medidas administrativas para el desarrollo de instrumentos de gestión que permitan corregir a futuro los vicios de procedimiento, y de esta forma obtener información oportuna.

La observación se mantiene, toda vez que la entidad solo informa acciones futuras.

#### IV. CONCLUSIONES

Atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo, el Departamento de Educación de la Municipalidad de Cobquecura si bien aportó antecedentes e inició acciones, estos no resultan suficientes para salvar las observaciones planteadas en el Preinforme de Observaciones N° 816, de 2015.

En relación con lo anterior, se deberán adoptar las medidas pertinentes con el objeto de dar estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que las rigen, entre las cuales se estima necesario considerar, a lo menos, las siguientes:

1. Acápite III, Examen de Cuentas, numeral 2, en cuanto al pago de la deuda de arrastre de \$ 44.187.643, por concepto de intereses, recargos honorarios de cobranza y reajustes (AC<sup>1</sup>), situaciones que vulneran la reiterada jurisprudencia administrativa, emanada de esta Entidad Fiscalizadora, contenida entre otros en los dictámenes N°s 51.792, de 2011, y 81.868, de 2013, este Organismo de Control procederá a formular el reparo correspondiente, en virtud de lo prescrito en los artículos 95 y 101 de la ley N° 10.336, Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.

2. Acápite III, Examen de Cuentas numeral 1, sobre que el DAEM no puso a disposición los comprobantes contables por un total de \$ 134.113.441, correspondiente a retenciones previsionales, judicial y voluntarias, de los periodos 2013 y 2014 y la falta de documentación de respaldo de decretos de pagos que ascienden a \$ 55.056.000, por concepto de cotizaciones voluntarias (AC<sup>2</sup>);

<sup>1</sup> AC: Observación Altamente Compleja: Incumplimiento en el pago de obligaciones previsionales o tributarias del personal.

<sup>2</sup> AC: Observación Altamente Compleja: Falta de documentación de respaldo.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

la unidad de control interno municipal deberá acreditar la autenticidad del gasto, validando e informando a esta Contraloría Regional sobre la existencia o no de tal documentación, y así proceder a realizar el examen de cuentas respectivo, ello en un plazo que no exceda del 10 de febrero de 2016, en caso de no ser habida, esta Entidad de Control dará inicio a un procedimiento disciplinario, a fin de determinar las responsabilidades administrativa de los funcionarios que tuvieron participación en los hechos descritos.

3. Acápito I, Aspectos de Control Interno, numeral 1, referido a la carencia de planificaciones anuales (C<sup>3</sup>), el municipio deberá remitir a esta Contraloría Regional la planificación de auditoría correspondiente al período 2016 en conjunto con el acto administrativo que lo apruebe, ello en un plazo que no exceda del indicado en el párrafo final de las conclusiones.

4. Acápito I, Aspectos de Control Interno, numeral 2, respecto de la falta de control en el proceso de pago de cotizaciones voluntarias (C<sup>4</sup>), la entidad deberá remitir a esta Entidad de Control los antecedentes que acrediten la regularización de los fondos indebidamente pagados a la AFP Capital por un monto de \$ 120.000, en el plazo señalado en el párrafo final de las conclusiones.

5. Acápito II, Examen de la Materia Auditada, numeral 1, en relación a la falta de solicitudes de los funcionarios y aprobaciones para efectuar los descuentos voluntarios (C<sup>5</sup>), el DAEM deberá respaldar los respectivos descuentos con los referidos documentos, lo que será validado por esta Contraloría Regional en una futura fiscalización.

6. Acápito II, Examen de la Materia Auditada, numerales 2.1 y 2.2, sobre errores de imputación contable (MC<sup>6</sup>), la entidad deberá en lo sucesivo, dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el oficio N° 60.820, de 2005, de la Contraloría General de la República, y decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en cuanto a registrar tanto las retenciones voluntarias en la cuenta código 214.12 como los intereses, multas y recargos, en la cuenta 22.12.004, lo que será validado por este Organismo de Control en una futura auditoría.

7. Acápito III, Examen de Cuentas, numerales 3.1 y 3.2, en lo concerniente a que el DAEM no cuenta con un detalle de la deuda declarada y no pagada (MC<sup>7</sup>); y referido a las deudas certificadas por distintas instituciones administradoras de fondos de pensiones y de salud previsional (MC<sup>8</sup>), situaciones que denotan incumplimiento a la jurisprudencia administrativa emanada de este Organismo de Control, establecida en el dictamen N° 51.792, de 2011, dicha entidad comunal deberá remitir a esta Entidad Fiscalizadora un análisis

<sup>3</sup> C: Observación Compleja: Falta de revisión de operaciones, procesos y actividades.

<sup>4</sup> C: Observación Compleja: Falta de revisión de operaciones, procesos y actividades.

<sup>5</sup> C: Observación Compleja: Falta de documentación de respaldo.

<sup>6</sup> MC: Observación Medianamente Compleja: Incumplimiento de procedimientos contables, establecidos en la normativa impartida por la CGR.

<sup>7</sup> MC: Observación Medianamente Compleja: Incumplimiento de procedimientos contables, establecidos en la normativa impartida por la CGR.

<sup>8</sup> MC: Observación Medianamente Compleja: Incumplimiento de procedimientos contables, establecidos en la normativa impartida por la CGR.



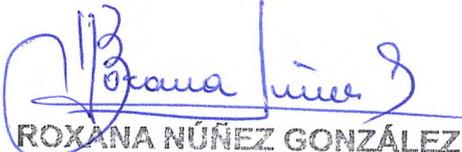
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

pormenorizado y debidamente documentado que avale el saldo contable de las deudas, asociadas a las cuentas de retenciones previsionales, voluntarias y judiciales, conjuntamente con los documentos contables que den cuenta de las regularizaciones efectuadas, en el plazo mencionado en el párrafo final de las conclusiones.

8. Acápite III, Examen de Cuentas, numeral 3.3, letras a ) y b), en relación a los descuentos realizados a la funcionaria doña Elizabeth Venegas Salgado y no pagados, por \$ 110.000 (AC<sup>9</sup>); y sobre la suma de \$ 90.000 de retención por ahorro voluntario no enterados en la respectiva AFP (AC<sup>10</sup>), el municipio deberá en lo sucesivo, efectuar los pagos con la debida oportunidad y en las instituciones que correspondan, por los conceptos mencionados, y regularizar la situación de la señora Venegas Salgado, informado de ello, en el plazo indicado en el párrafo final de las conclusiones.

Finalmente, para aquellas observaciones que se indican en el anexo N° 4 se deberá remitir el "Informe de Estado de Observaciones", de acuerdo al formato adjunto, en un plazo que no exceda del 25 de marzo de 2016, indicando las medidas adoptadas y acompañando los antecedentes de respaldo pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.

  
ROXANA NÚÑEZ GONZÁLEZ  
JEFE UNIDAD CONTROL EXTERNO  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO

<sup>9</sup> AC: Observación Altamente Compleja: Incumplimiento en el pago de obligaciones previsionales o tributarias del personal.

<sup>10</sup> AC: Observación Altamente Compleja: Incumplimiento en el pago de obligaciones previsionales o tributarias del personal.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 1

COMPROBANTES CONTABLES NO PROPORCIONADOS A ESTA ENTIDAD DE CONTROL

CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	COMPROBANTE CONTABLE			INSTITUCIÓN
		N°	FECHA	MONTO \$	
214-12	Retenciones voluntarias	3	18-01-2013	304.773	Colegio de Profesores A.G.
214-12	Retenciones voluntarias	5	18-01-2013	65.723	Credumontt Ltda.
214-12	Retenciones voluntarias	6	18-01-2013	92.820	Asociación De Funcionarios De La Educación
214-12	Retenciones voluntarias	7	18-01-2013	60.488	Municipalidad De Cobquecura - Bienestar
214-12	Retenciones voluntarias	8	18-01-2013	3.683	Municipalidad De Cobquecura - Bienestar
214-12	Retenciones voluntarias	9	18-01-2013	139.500	Fundación Arturo López Pérez
214-12	Retenciones voluntarias	10	18-01-2013	296.632	Mutual De Seguros de Chile
214-12	Retenciones voluntarias	11	18-01-2013	123.788	Oriencoop Ltda.
214-12	Retenciones voluntarias	12	18-01-2013	64.450	HDI Seguros S.A.
214-12	Retenciones voluntarias	13	18-01-2013	993.628	Banco CrediChile
214-12	Retenciones voluntarias	15	18-01-2013	236.240	Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.
214-12	Retenciones voluntarias	16	18-01-2013	28.815	Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.
214-12	Retenciones voluntarias	17	18-01-2013	502.480	Seguros de Vida Security Previsión S.A.
214-12	Retenciones voluntarias	18	18-01-2013	36.000	Cuerpo de Bomberos De Cobquecura
214-12	Retenciones voluntarias	114	11-02-2013	993.628	Banco CrediChile
214-12	Retenciones voluntarias	158	20-02-2013	10.181.126	COOPEUCH Ltda.
214-12	Retenciones voluntarias	159	20-02-2013	5.400	COOPEUCH Ltda.
214-12	Retenciones voluntarias	160	20-02-2013	647.374	COOPEUCH Ltda.
214-12	Retenciones voluntarias	161	20-02-2013	83.904	COOPEUCH Ltda.
214-12	Retenciones voluntarias	162	20-02-2013	292.293	Caja de Compensación Los Andes
214-12	Retenciones voluntarias	163	20-02-2013	2.122.581	Caja de Compensación Los Andes
214-12	Retenciones voluntarias	164	20-02-2013	294.045	Caja de Compensación Los Andes
214-12	Retenciones voluntarias	165	20-02-2013	2.107.851	Caja de Compensación Los Andes
214-12	Retenciones voluntarias	166	20-02-2013	2.978	Caja de Compensación Los Andes
214-12	Retenciones voluntarias	180	28-02-2013	759.124	Banco Santander Chile
214-12	Retenciones voluntarias	209	07-03-2013	346.338	Mutual De Seguros de Chile
214-12	Retenciones voluntarias	210	07-03-2013	422.714	Mutual De Seguros de Chile
214-12	Retenciones voluntarias	212	07-03-2013	25.006	Mutual De Seguros de Chile
214-12	Retenciones voluntarias	238	13-03-2013	993.628	Banco CrediChile
214-12	Retenciones voluntarias	393	30-04-2013	138.214	COOPEUCH Ltda.
214-12	Retenciones voluntarias	394	30-04-2013	386.467	COOPEUCH Ltda.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	COMPROBANTE CONTABLE			INSTITUCIÓN
		N°	FECHA	MONTO \$	
214-12	Retenciones voluntarias	395	30-04-2013	88.174	COOPEUCH Ltda.
214-12	Retenciones voluntarias	396	30-04-2013	759.122	Banco Santander Chile
214-12	Retenciones voluntarias	471	30-05-2013	123.788	Oriencoop Ltda.
214-12	Retenciones voluntarias	509	13-06-2013	91.000	Asociación de Funcionarios de La Educación
214-12	Retenciones voluntarias	510	13-06-2013	91.000	Asociación de Funcionarios de La Educación
214-12	Retenciones voluntarias	511	13-06-2013	150.000	Asociación de Funcionarios de La Educación
214-12	Retenciones voluntarias	605	27-06-2013	136.314	COOPEUCH Ltda.
214-12	Retenciones voluntarias	610	28-06-2013	65.723	Credumontt Ltda.
214-12	Retenciones voluntarias	667	10-07-2013	259.994	Caja de Compensación Los Andes
214-12	Retenciones voluntarias	762	31-07-2013	330.000	Melba De Lourdes Vega Agurto
214-12	Retenciones voluntarias	23	09-08-2013	88.174	Ajustes Decretos 778-779
214-12	Retenciones voluntarias	23	09-08-2013	54.768	Ajustes Decretos 778-779
214-12	Retenciones voluntarias	832	16-08-2013	9.446	Marianela Del C. Alvear Moena
214-12	Retenciones voluntarias	833	16-08-2013	6.621	Yoselyn D. Moya Bustos
214-12	Retenciones voluntarias	28	16-08-2013	2.992	Regularización Cargas Familiares Enero 2013
214-12	Retenciones voluntarias	988	09-09-2013	122.179	Caja de Compensación Los Andes
214-12	Retenciones voluntarias	1068	25-09-2013	197.700	Luis Zamora Figueroa
214-12	Retenciones voluntarias	1077	27-09-2013	623.626	Colegio De Profesores De Chile A. G.
214-12	Retenciones voluntarias	1132	30-09-2013	128.750	Caja de Compensación Los Andes
214-12	Retenciones voluntarias	1275	10-10-2013	50.313	Juan Antonio Alarcón Segura
214-12	Retenciones voluntarias	1276	10-10-2013	48.976	Richard Antonio Segura Arias
214-12	Retenciones voluntarias	1278	10-10-2013	41.822	Orly Andrea Alarcón Neira
214-12	Retenciones voluntarias	1321	23-10-2013	8.534	Caja de Compensación Los Andes
214-12	Retenciones voluntarias	1323	23-10-2013	1.388	Caja de Compensación Los Andes
214-12	Retenciones voluntarias	1375	28-10-2013	407.002	Seguros Vida Security Previsión S.A.
214-12	Retenciones voluntarias	1376	28-10-2013	407.726	Seguros Vida Security Previsión S.A.
214-12	Retenciones voluntarias	61	22-11-2013	-107.380	Regularización Decretos
214-12	Retenciones voluntarias	1822	23-12-2013	9.239.365	COOPEUCH Ltda.
214-12	Retenciones voluntarias	1	08-01-2014	312.980	Caja de Compensación Los Andes
214-12	Retenciones voluntarias	482	09-04-2014	747.681	Seguros Vida Security Previsión S.A.
214-12	Retenciones voluntarias	773	26-05-2014	12.375	Carol Francisca Sepúlveda Parra
214-12	Retenciones voluntarias	974	26-06-2014	376.132	Funcionarios Departamento Educación
214-12	Retenciones voluntarias	41	30-06-2014	76.554	Sin información
214-12	Retenciones voluntarias	65	24-07-2014	1.286.543	Sin información
214-12	Retenciones voluntarias	87	26-07-2014	2.758.006	Banco De Chile

*Handwritten signature*



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO**  
**UNIDAD DE CONTROL EXTERNO**

CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	COMPROBANTE CONTABLE			INSTITUCIÓN
		N°	FECHA	MONTO \$	
214-10	Retenciones Previsionales	1196	30-07-2014	3.247	Isapre Mas Vida
214-12	Retenciones voluntarias	1228	31-07-2014	201.310	Caja de Compensación Los Andes
214-12	Retenciones voluntarias	1321	10-09-2014	61.383	Caja de Compensación Los Andes
214-12	Retenciones voluntarias	1603	29-10-2014	290.065	COOPEUCH Ltda.
214-12	Retenciones voluntarias	1763	28-11-2014	1.157.518	COOPEUCH Ltda.
214-12	Retenciones voluntarias	2029	31-12-2014	478.444	COOPEUCH Ltda.
214-12	Retenciones voluntarias	2082	31-12-2014	8.960	Ilse Bernardita Yáñez Henríquez
214-12	Retenciones voluntarias	2084	31-12-2014	14.825	Seguros Vida Security Previsión S.A.
214-12	Retenciones voluntarias	2085	31-12-2014	53.520	Mutual De Seguros De Chile
214-12	Retenciones voluntarias	2086	31-12-2014	12.375	FRAFEM Octava Región
214-12	Retenciones voluntarias	2087	31-12-2014	15.750	FRAFEM Octava Región
214-12	Retenciones voluntarias	2088	31-12-2014	11.250	Asociación De Funcionarios De Educación
214-12	Retenciones voluntarias	2089	31-12-2014	14.625	Asociación De Funcionarios De Educación
214-12	Retenciones voluntarias	2091	31-12-2014	61.712	Seguros de Chilena Consolidada
214-12	Retenciones voluntarias	2092	31-12-2014	91.894	Seguros de Chilena Consolidada
214-12	Retenciones voluntarias	2093	31-12-2014	1.000	Cuerpo de Bomberos de Cobquecura
214-12	Retenciones voluntarias	2108	31-12-2014	28.414	Municipalidad Cobquecura-Bienestar
214-12	Retenciones voluntarias	2112	31-12-2014	722.980	Banco Santander Chile
214-10	Retenciones Previsionales	633	02/07/2013	106.642	Fondo De Cesantía
214-10	Retenciones Previsionales	1142	03/10/2013	108.585	Fondos De Cesantía
214-10	Retenciones Previsionales	88	05/02/2013	308.518	Tesorería General de la República
214-10	Retenciones Previsionales	500	07/06/2013	202.647	Tesorería General de la República
214-10	Retenciones Previsionales	1	08/01/2014	1.122.749	Caja de Compensación Los Andes
214-10	Retenciones Previsionales	2	08/01/2014	147.000	Caja de Compensación Los Andes
214-10	Retenciones Previsionales	444	09/05/2013	296.618	Tesorería General de la República
214-10	Retenciones Previsionales	808	09/08/2013	772	Tesorería General de la República
214-10	Retenciones Previsionales	819	09/08/2013	205.232	Tesorería General de la República
214-10	Retenciones Previsionales	23	09/08/2013	-88.174	Sin información
214-10	Retenciones Previsionales	23	09/08/2013	-54.768	Sin información
214-10	Retenciones Previsionales	981	09/09/2013	772	Tesorería General de la República
214-10	Retenciones Previsionales	990	09/09/2013	200.751	Tesorería General de la República
214-10	Retenciones Previsionales	1265	09/10/2013	203.136	Tesorería General de la República
214-10	Retenciones Previsionales	1442	09/10/2014	196.402	Tesorería General de la República
214-10	Retenciones Previsionales	1444	09/10/2014	834	Tesorería General de la República
214-10	Retenciones Previsionales	1726	09/12/2013	203.640	Tesorería General de la República



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	COMPROBANTE CONTABLE			INSTITUCIÓN
		N°	FECHA	MONTO \$	
214-10	Retenciones Previsionales	3	10/01/2014	213.822	Tesorería General De La Republica
214-10	Retenciones Previsionales	5	10/01/2014	76.554	Caja de Compensación Los Andes
214-10	Retenciones Previsionales	20	10/03/2014	15.532	Sin información
214-10	Retenciones Previsionales	21	10/03/2014	16.167	Sin información
214-10	Retenciones Previsionales	662	10/07/2013	202.003	Tesorería General de la República
214-10	Retenciones Previsionales	1320	10/09/2014	2.721	Tesorería General de la República
214-10	Retenciones Previsionales	1324	10/09/2014	197.278	Tesorería General de la República
214-10	Retenciones Previsionales	1449	10/10/2014	2.763	Tesorería General de la República
214-10	Retenciones Previsionales	1628	10/11/2014	2.763	Tesorería General de la República
214-10	Retenciones Previsionales	1629	10/11/2014	835	Tesorería General de la República
214-10	Retenciones Previsionales	1630	10/11/2014	198.058	Tesorería General de la República
214-10	Retenciones Previsionales	1788	10/12/2014	200.076	Tesorería General de la República
214-10	Retenciones Previsionales	117	11/02/2013	226.893	Fondo de Pensiones Provida S.A.
214-10	Retenciones Previsionales	216	11/03/2013	308.417	Tesorería General de la República
214-13	Retenciones Judiciales y otros	198	11/03/2013	52.341	Viviana Tardón Muñoz
214-10	Retenciones Previsionales	683	12/05/2014	195.176	Tesorería General de la República
214-10	Retenciones Previsionales	119	15/02/2013	900.664	Isapre Cruz Blanca
214-10	Retenciones Previsionales	832	16/08/2013	30.000	Marianela Del C. Alvear Moena
214-10	Retenciones Previsionales	833	16/08/2013	40.000	Yoselyn D. Moya Bustos
214-10	Retenciones Previsionales	27	16/08/2013	50.549	Sin información
214-10	Retenciones Previsionales	28	16/08/2013	16.369	Sin información
214-10	Retenciones Previsionales	29	16/08/2013	18.145	Sin información
214-10	Retenciones Previsionales	30	16/08/2013	16.975	Sin información
214-10	Retenciones Previsionales	31	16/08/2013	18.212	Sin información
214-10	Retenciones Previsionales	553	18/06/2013	1.620.868	Fondo De Pensiones Habitat
214-10	Retenciones Previsionales	561	20/06/2013	3.122.835	Tesorería General de la República
214-10	Retenciones Previsionales	895	22/08/2013	5.790	Fondo De Cesantía
214-10	Retenciones Previsionales	68	22/11/2013	19.070.665	Sin información
214-10	Retenciones Previsionales	69	22/11/2013	18.909.266	Sin información
214-10	Retenciones Previsionales	71	22/11/2013	13.062.500	Sin información
214-10	Retenciones Previsionales	72	22/11/2013	3.841.941	Sin información
214-13	Retenciones Judiciales y otros		22/11/2013	107.380	Sin información
214-10	Retenciones Previsionales	42	23/01/2013	64.467	Fondo De Pensiones Hábitat
214-10	Retenciones Previsionales	44	23/01/2013	23.218	Fondo De Pensiones Modelo
214-10	Retenciones Previsionales	46	23/01/2013	60.985	Fondo De Pensiones Capital

*Handwritten signature*



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	COMPROBANTE CONTABLE			INSTITUCIÓN
		N°	FECHA	MONTO \$	
214-10	Retenciones Previsionales	48	23/01/2013	189.459	Instituto De Previsión Social
214-10	Retenciones Previsionales	50	23/01/2013	88.809	Fondo De Cesantía
214-10	Retenciones Previsionales	51	23/01/2013	38.188	Asociación Chilena De Seguridad
214-10	Retenciones Previsionales	52	23/01/2013	180.928	Fondo De Pensiones Provida
214-10	Retenciones Previsionales	53	23/01/2013	79.902	Fondo De Pensiones Habitat
214-10	Retenciones Previsionales	54	23/01/2013	23.218	Fondo De Pensiones Modelo
214-10	Retenciones Previsionales	55	23/01/2013	60.985	Fondo Pensiones Capital
214-10	Retenciones Previsionales	56	23/01/2013	166.477	Instituto De Previsión Social
214-10	Retenciones Previsionales	57	23/01/2013	33.556	Asociación Chilena De Seguridad
214-10	Retenciones Previsionales	58	23/01/2013	255.348	Fondo de Pensiones Provida
214-10	Retenciones Previsionales	61	23/01/2013	83.896	Fondo de Pensiones Habitat
214-10	Retenciones Previsionales	64	23/01/2013	30.458	Fondo de Pensiones Modelo
214-10	Retenciones Previsionales	67	23/01/2013	79.161	Fondo de Pensiones Capital
214-10	Retenciones Previsionales	70	23/01/2013	183.245	Instituto de Previsión Social
214-10	Retenciones Previsionales	71	23/01/2013	36.935	Asociación Chilena de Seguridad
214-10	Retenciones Previsionales	316	23/04/2013	3.722.111	Fondo Pensiones Próvida S.A.
214-10	Retenciones Previsionales	317	23/04/2013	2.020.100	Fondo De Pensiones AFP Cuprum
214-10	Retenciones Previsionales	318	23/04/2013	918.529	Isapre Cruz Blanca
214-10	Retenciones Previsionales	320	23/04/2013	287.071	Fondo De Pensiones AFP Planvital S.A.
214-10	Retenciones Previsionales	321	23/04/2013	371.666	Fondo De Pensiones AFP Planvital S.A.
214-10	Retenciones Previsionales	896	23/08/2013	14.406	Fondo De Cesantía
214-10	Retenciones Previsionales	897	23/08/2013	42.405	Fondo De Cesantía
214-10	Retenciones Previsionales	66	24/07/2014	-247.525	Sin información
214-10	Retenciones Previsionales	76	26/07/2014	1.653.887	AFP Hábitat
214-10	Retenciones Previsionales	79	26/07/2014	436.528	AFC Chile
214-10	Retenciones Previsionales	81	26/07/2014	390.349	AFC Chile
214-10	Retenciones Previsionales	83	26/07/2014	249.515	AFC Chile
214-13	Retenciones Judiciales y otros		26/07/2014	33.128	Sin información
214-10	Retenciones Previsionales	175	27/02/2013	2.054.514	Isapre Consalud
214-10	Retenciones Previsionales	284	28/02/2014	835	Tesorería General de la República
214-10	Retenciones Previsionales	290	28/02/2014	200.006	Tesorería General de la República
214-10	Retenciones Previsionales	260	28/03/2013	1.928.094	Isapre Consalud S.A.
214-10	Retenciones Previsionales	1688	29/11/2013	795	Tesorería General de la República
214-10	Retenciones Previsionales	664	30/04/2014	2.763	Tesorería General de la República
214-10	Retenciones Previsionales	677	30/04/2014	140.970	Caja de Compensación Los Andes



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO**  
**UNIDAD DE CONTROL EXTERNO**

CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	COMPROBANTE CONTABLE			INSTITUCIÓN
		N°	FECHA	MONTO \$	
214-10	Retenciones Previsionales	841	30/05/2014	2.763	Tesorería General de la República
214-10	Retenciones Previsionales	842	30/05/2014	195.176	Tesorería General de la República
214-10	Retenciones Previsionales	1031	30/06/2014	2.763	Tesorería General de la República
214-10	Retenciones Previsionales	1032	30/06/2014	196.755	Tesorería General de la República
214-10	Retenciones Previsionales	41	30/06/2014	-76.554	Sin información
214-10	Retenciones Previsionales	1213	30/07/2014	2.763	Tesorería General de la República
214-10	Retenciones Previsionales	1214	30/07/2014	696	Tesorería General de la República
214-10	Retenciones Previsionales	1215	30/07/2014	201.215	Tesorería General de la República
214-10	Retenciones Previsionales	1220	30/07/2014	140.305	Caja de Compensación Los Andes
214-10	Retenciones Previsionales	1133	30/09/2013	773	Tesorería General de la República
214-10	Retenciones Previsionales	1446	30/10/2013	795	Tesorería General de la República
214-10	Retenciones Previsionales	1447	30/10/2013	203.114	Tesorería General de la República
214-10	Retenciones Previsionales	155	31/01/2014	835	Tesorería General de la República
214-10	Retenciones Previsionales	156	31/01/2014	268.752	Tesorería General de la República
214-10	Retenciones Previsionales	445	31/03/2014	28.918	Susana Sepúlveda Vera
214-10	Retenciones Previsionales	473	31/03/2014	196.402	Tesorería General de la República
214-10	Retenciones Previsionales	30	31/03/2014	19.195	Sin información
214-10	Retenciones Previsionales	1226	31/07/2014	953.482	Caja de Compensación Los Andes
214-10	Retenciones Previsionales	1227	31/07/2014	2.035.472	Caja de Compensación Los Andes
214-10	Retenciones Previsionales	1228	31/07/2014	3.691.893	Caja de Compensación Los Andes
214-10	Retenciones Previsionales	1229	31/07/2014	10.000	Caja de Compensación Los Andes
214-10	Retenciones Previsionales	1994	31/12/2013	835	Tesorería General de la República
214-10	Retenciones Previsionales	2016	31/12/2014	211.512	Tesorería General de la República
214-10	Retenciones Previsionales	Sin información	Sin información	-259.994	Sin información
214-10	Retenciones Previsionales	Sin información	Sin información	-18.165	Sin información
214-10	Retenciones Previsionales	Sin información	Sin información	-678.907	Sin información
<b>TOTAL</b>				<b>134.113.441</b>	

Fuente: Mayores contables de las cuentas indicadas.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 2

DECRETOS DE PAGO SIN RESPALDO

COMPROBANTE CONTABLE		MONTO \$	N° DE DECRETO DE PAGO	GLOSA	PERIODO REMUNERACIÓN	INSTITUCIÓN
NÚMERO	FECHA					
1696	27/11/2014	341.672	1694	Pago descuentos voluntarios autorizados de funcionarios del sistema comunal de educación, correspondiente al mes de agosto 2014, subvención normal.	agosto de 2013	Mutual de seguros de chile
1233	31/07/2014	650.041	1237	Pago de descuentos voluntarios del área educación, correspondiente a las remuneraciones del mes de julio de 2014.	julio de 2014	Banco Santander Chile
1433	30/09/2014	650.041	1490	Pago de descuentos voluntarios del área educación, correspondiente a las remuneraciones del mes de agosto de 2014.	agosto de 2014	Banco Santander chile
1434	30/09/2014	650.041	1491	Pago de descuentos voluntarios del área educación, correspondiente a las remuneraciones del mes de septiembre de 2014.	septiembre de 2014	banco Santander Chile
1900	23/12/2014	684.129	1891	Pago descuentos voluntarios autorizados de funcionarios del sistema comunal de educación, correspondiente al mes de septiembre y octubre 2014.	septiembre y octubre de 2014	Mutual de seguros de chile
1899	23/12/2014	732.179	1890	Pago descuentos voluntarios autorizados correspondientes al mes de octubre y noviembre del 2014 de los funcionarios del sistema comunal de educación	octubre y noviembre de 2014	Seguros vida security previsión s.a.
1139	25/07/2014	7.520.962	1149	Sin información	sin información	Sin información
772	26/05/2014	7.577.217	776	Sin información	sin información	Sin información
1749	28/11/2014	7.955.164	1749	Pago funcionarios adscritos al departamento de educación correspondiente al mes de septiembre del 2014 de los fondos normal.	septiembre de 2014	Coopeuch Ltda.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

COMPROBANTE CONTABLE		MONTO \$	N° DE DECRETO DE PAGO	GLOSA	PERIODO REMUNERACIÓN	INSTITUCIÓN
NÚMERO	FECHA					
1127	30/09/2013	1.000	1195	Pago de descuentos voluntarios de funcionarios adscritos a los establecimientos educacionales de la comuna, con financiamiento programa de integración escolar.	septiembre de 2013	Cuerpo de bomberos de Cobquecura
811	09/08/2013	1.820	880	Pago de descuentos voluntarios de funcionarios adscritos a los establecimientos educacionales de la comuna, con financiamiento pie.	julio de 2013	Asociación de funcionarios de la educación
231	13/03/2013	5.400	212	Pago descuentos voluntarios de los funcionarios de departamento de administración de educación de Cobquecura, financiado con recursos de subvención escolar preferencial	enero de 2013	Coopeuch Ltda.
232	13/03/2013	5.400	213	Pago descuentos voluntarios de los funcionarios de departamento de administración de educación de Cobquecura, financiado con recursos de subvención escolar preferencial	enero de 2013	Coopeuch Ltda.
529	26/06/2013	25.156	555	Pago planilla de descuentos de funcionarios adscritos a establecimientos educacionales financiados con recursos del programa de integración escolar	mayo de 2013	Mutual de seguros de chile
213	07/03/2013	25.169	194	Pago planilla de descuentos de funcionarios adscritos a establecimientos educacionales financiados con recursos del programa de integración escolar	enero de 2013	Mutual de seguros de chile
235	13/03/2013	87.894	216	Pago descuentos voluntarios de las funcionarias de la sala cuna y jardín infantil 'la ranita' -según nomina adjunta-, correspondiente a las remuneraciones del mes de enero de 2013, los cuales no se cancelaron en su oportunidad por falta de financiamiento	enero de 2013	Coopeuch Ltda.
236	13/03/2013	87.894	217	Pago descuentos voluntarios de las funcionarias de la sala cuna y jardín infantil 'la ranita' -según nomina adjunta-, correspondiente a las remuneraciones del mes de febrero de 2013.	febrero de 2013	coopeuch ltda.
607	27/06/2013	88.174	634	Pago planilla de descuentos autorizadas por funcionarias sala cuna y jardín infantil 'la ranita', correspondiente a las remuneraciones del mes de mayo de 2013. Financiamiento subvención Junji.	mayo de 2013	Coopeuch Ltda.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

COMPROBANTE CONTABLE		MONTO \$	N° DE DECRETO DE PAGO	GLOSA	PERIODO REMUNERACIÓN	INSTITUCIÓN
NÚMERO	FECHA					
1583	26/11/2013	98.221	1650	Pago de descuentos voluntarios de la funcionaria sra. Cristina García Montecinos, correspondiente a las remuneraciones del mes de octubre de 2013.	octubre de 2013	Sin información
1123	30/09/2013	133.814	1191	Pago de los descuentos voluntarios autorizados por los funcionarios adscritos a los establecimientos educacionales cancelados con subvención educacional preferencia mes de septiembre 2013.	septiembre de 2013	Sin información
234	13/03/2013	317.772	215	Pago descuentos voluntarios de los funcionarios de departamento de administración de educación de Cobquecura, financiado con recursos de programa de integración escolar (PIE) -según nomina adjunta-, correspondiente a las remuneraciones del mes de febrero de 2013.	febrero de 2013	Coopeuch Ltda.
233	13/03/2013	646.143	214	Pago descuentos voluntarios de los funcionarios de departamento de administración de educación de Cobquecura, financiado con recursos de programa integración escolar (PIE).	enero de 2013	Coopeuch Ltda.
683	18/07/2013	690.966	750	Pago descuentos voluntarios del área educación, correspondiente a las remuneraciones del mes de junio de 2013.	junio de 2013	Banco Santander Chile
945	30/08/2013	690.966	1014	Pago descuentos voluntarios del área educación, correspondiente a las remuneraciones del mes de agosto de 2013.	agosto de 2013	Banco Santander Chile
104	05/02/2013	759.124	85	Pago descuentos voluntarios del área educación, correspondiente a las remuneraciones del mes de enero de 2013.	enero de 2013	Banco Santander Chile
180	28/02/2013	759.124	161	Pago descuentos voluntarios del área educación, correspondiente a las remuneraciones del mes de febrero de 2013.		Banco Santander Chile
273	01/04/2013	759.124	240	Pago descuentos voluntarios del área educación, correspondiente a las remuneraciones del mes de marzo de 2013.	marzo de 2013	Banco Santander Chile



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

COMPROBANTE CONTABLE		MONTO \$	N° DE DECRETO DE PAGO	GLOSA	PERIODO REMUNERACIÓN	INSTITUCIÓN
NÚMERO	FECHA					
606	27/06/2013	840.799	633	Pago descuentos voluntarios de los funcionarios de departamento de administración de educación de Cobquecura, financiado con recursos de programa integración escolar (PIE).	mayo de 2013	Coopeuch Ltda.
315	23/04/2013	993.628	290	Pago descuentos voluntarios de los funcionarios de departamento de administración de educación y adscritos a establecimientos educacionales, según nomina adjunta, correspondiente a las remuneraciones del mes de enero de 2013, los cuales no se pagaron.	enero de 2013	Banco Credichile
1126	30/09/2013	1.124.848	1194	Pago de descuentos voluntarios de funcionarios adscritos a los establecimientos educacionales de la comuna, con financiamiento programa de integración escolar.	septiembre de 2013	Sin información
230	13/03/2013	9.958.537	211	Pago descuentos voluntarios de los funcionarios de departamento de administración de educación de Cobquecura y adscritos a establecimientos educacionales, según nomina adjunta, correspondiente a las remuneraciones del mes de febrero de 2013.	febrero de 2013	Coopeuch Ltda.
229	13/03/2013	10.193.850	210	Pago descuentos voluntarios de los funcionarios de departamento de administración de educación de Cobquecura y adscritos a establecimientos educacionales, según nomina adjunta, correspondiente a las remuneraciones del mes de enero de 2013	enero de 2013	Coopeuch Ltda.
TOTAL		55.056.269				

Fuente: mayores contables y certificados proporcionados por el DAEM de Cobquecura.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 3

PAGO DE DEUDA PREVISIONAL, INTERESES, REAJUSTES, RECARGOS Y  
HONORARIOS 2013, 2014 Y 2015

DECRETO DE PAGO		MONTO \$	REAJUSTE \$	INTERESES \$	RECARGO \$	HONORARIOS \$
NÚMERO	FECHA					
229	28-03-2013	112.240	7.389	104.851		
294	23-04-2013	93.025	3.381	62.083	27.561	
297	23-04-2013	27.916		27.916		
298	23-04-2013	68.509		68.509		
422	13-05-2013	454.308		454.308		
423	13-05-2013	383.573		383.573		
424	13-05-2013	473.560		473.560		
426	13-05-2013	357.388		357.388		
556	18-06-2013	163.218		163.218		
557	18-06-2013	77.433		77.433		
558	18-06-2013	44.632		44.632		
559	18-06-2013	9.960		9.960		
560	18-06-2013	128.363		128.363		
561	18-06-2013	19.413			19.413	
562	18-06-2013	7.593		7.593		
563	18-06-2013	63.808		63.808		
564	18-06-2013	9.650			9.650	
566	18-06-2013	11.560		11.560		
565	18-06-2013	3.640		3.640		
567	18-06-2013	1.748		1.748		
569	18-06-2013	63.858		63.858		
568	18-06-2013	1.278		1.278		
571	18-06-2013	12.608		12.608		
572	18-06-2013	1.907		1.907		
573	18-06-2013	785		785		
570	18-06-2013	9.658		9.658		
574	18-06-2013	95.969		95.969		
575	18-06-2013	14.514		14.514		
576	18-06-2013	3.236		3.236		
577	18-06-2013	4.763		3.969	794	
578	18-06-2013	3.361		2.801	560	
582	18-06-2013	34.512		34.512		
584	18-06-2013	25.881		25.881		
589	19-06-2013	353.076		307.326	45.750	
591	19-06-2013	274.357		238.438	35.919	
593	21-06-2013	426.587	997	137.296	288.294	
594	21-06-2013	105.590		105.590		
595	21-06-2013	385.360		88.289	297.071	
596	21-06-2013	11.733		11.733		
597	21-06-2013	59.896		59.896		
598	21-06-2013	49.744		49.744		
599	21-06-2013	35.364		35.364		
600	21-06-2013	5.053		5.053		
602	21-06-2013	123.043	-1.244	65.615	58.672	
603	21-06-2013	114.221	-2.327	58.331	58.217	
601	21-06-2013	355.456			30.000	325.456
604	21-06-2013	103.429	-686	48.144	9.626	46.345
605	21-06-2013	56.625	-679	23.627	4.724	28.953
606	21-06-2013	65.768	-1.606	23.868	4.773	38.733
607	21-06-2013	56.613	-2.479	16.912	3.382	38.798
608	21-06-2013	2.910		486	2.424	
609	21-06-2013	17.497		14.580	2.917	
610	21-06-2013	24.843		20.703	4.140	
611	21-06-2013	24.909		20.757	4.152	
612	21-06-2013	19.630		16.358	3.272	
613	21-06-2013	15.830		13.192	2.638	



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

DECRETO DE PAGO		MONTO \$	REAJUSTE \$	INTERESES \$	RECARGO \$	HONORARIOS \$
NÚMERO	FECHA					
614	21-06-2013	11.281		9.400	1.881	
615	21-06-2013	1.764		1.470	294	
616	21-06-2013	182.776		182.776		
617	21-06-2013	27.138			27.138	
619	21-06-2013	135.116		135.116		
620	21-06-2013	20.143			20.143	
673	02-07-2013	57.212		57.212		
674	02-07-2013	51.171		51.171		
675	02-07-2013	41.070		41.070		
676	02-07-2013	28.345		28.345		
677	02-07-2013	22.785		22.785		
678	02-07-2013	14.540		14.540		
679	02-07-2013	5.814		5.814		
680	02-07-2013	6.901		6.901		
681	02-07-2013	1.086		1.086		
682	02-07-2013	431		431		
683	02-07-2013	34.479		34.479		
684	02-07-2013	5.444		5.444		
585	02-07-2013	1.898		1.898		
686	02-07-2013	52.554		52.554		
687	02-07-2013	8.267		8.267		
688	02-07-2013	1.822		1.822		
689	02-07-2013	69.785		69.785		
690	02-07-2013	10.977		10.977		
691	02-07-2013	4.242		4.242		
695	02-07-2013	37.319		37.319		
696	02-07-2013	5.870		5.870		
697	02-07-2013	434.156	88.805	289.331	56.020	
699	02-07-2013	326.480		284.237	42.243	
701	02-07-2013	240.306		208.775	31.531	
898	16-08-2013	12.994		12.994		
1138	25-09-2013	2.112.378	1.468.888	643.490		
1169	30-09-2013	37.506	27.400	10.106		
1170	30-09-2013	123.510		123.510		
1203	03-10-2013	43.901	2.452	34.541	6.908	
1204	03-10-2013	79.121		56.892	22.229	
1205	03-10-2013	99.735		99.735		
1206	03-10-2013	15.273			15.273	
1207	03-10-2013	4.472		4.472		
1208	03-10-2013	38.485		38.485		
1209	03-10-2013	6.013			6.013	
1210	03-10-2013	1.933			1.933	
1211	03-10-2013	94.568		94.568		
1212	03-10-2013	156.878	20.016	114.458	22.404	
1219	03-10-2013	9.430			9.430	
1220	03-10-2013	1.473		1.473		
1221	03-10-2013	1.055		1.055		
1222	03-10-2013	20.948		20.948		
1223	03-10-2013	3.208		3.208		
1224	03-10-2013	30.963		30.963		
1225	03-10-2013	4.638		4.638		
1226	03-10-2013	36.936		36.936	-	
1227	03-10-2013	127.415		127.415		
1228	03-10-2013	18.384		18.384		
1229	03-10-2013	361.393				361.393
1230	03-10-2013	247.536		247.536		
1231	03-10-2013	35.961		35.961		
1232	03-10-2013	69.439		69.439		
1233	03-10-2013	67.634	14.484		53.150	
1234	03-10-2013	1.960.284	118.078	1.088.806	753.400	

*opul*



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO**  
**UNIDAD DE CONTROL EXTERNO**

DECRETO DE PAGO		MONTO \$	REAJUSTE \$	INTERESES \$	RECARGO \$	HONORARIOS \$
NÚMERO	FECHA					
1236	03-10-2013	70.213	5.388	26.935	37.890	
1237	03-10-2013	82.361		82.361		
1238	03-10-2013	12.869		12.869		
1239	03-10-2013	6.198		6.198		
1240	03-10-2013	197.184		197.184		
1241	03-10-2013	30.195		30.195		
1242	03-10-2013	13.672			13.672	
1243	03-10-2013	22.831		22.831		
1255	07-10-2013	7.678		7.678		
1254	07-10-2013	48.922		48.922		
1258	07-10-2013	1.515.220	88.456	762.924	663.840	
1256	07-10-2013	106.690		106.690		
1257	07-10-2013	16.361		16.361		
1321	09-10-2013	281.325		281.325		
1322	09-10-2013	1.009		1.009		
1323	09-10-2013	788		788		
1324	09-10-2013	222		222		
1327	09-10-2013	3.967		3.967		
1328	09-10-2013	4.570		4.570		
1329	09-10-2013	15.023				15.023
1349	11-10-2013	109.323			109.323	
1350	11-10-2013	46.532		46.532		
1351	11-10-2013	9.958		9.958		
1352	11-10-2013	1.543		1.543		
1353	11-10-2013	17.866		17.866		
1354	11-10-2013	2.722		2.722		
1355	11-10-2013	75.330		75.330		
1356	11-10-2013	11.675		11.675		
1357	11-10-2013	353.655		353.655		
1359	11-10-2013	28.116	2.712	21.169	4.235	
1388	23-10-2013	8.898		8.898		
1390	23-10-2013	20.681		20.681		
1440	28-10-2013	565.157		565.157		
1477	30-10-2013	49.953		49.953		
1478	30-10-2013	7.210		7.210		
1643	25-11-2013	11.962			11.962	
1691	27-11-2013	20.012		20.012		
1692	27-11-2013	2.730			2.730	
1803	11-12-2013	492		492		
1804	11-12-2013	3.082		3.082		
1805	11-12-2013	207		207		
1822	17-12-2013	110.811		110.811		
1823	17-12-2013	20.271	1.895	15.312	3.064	
1824	17-12-2013	101.399	9.478	91.921		
1825	17-12-2013	3.528	330	2.665	533	
1826	17-12-2013	165.791	3.071	28.506	134.214	
1827	17-12-2013	10.388		10.388		
<b>TOTAL 2013</b>		<b>17.332.627</b>	<b>1.854.199</b>	<b>11.658.325</b>	<b>2.965.402</b>	<b>854.701</b>
20	16-01-2014	30.785		30.785		
24	23-01-2014	62.257		62.257		
51	04-02-2014	14.950	14.950			
181	05-02-2014	463.745	23.492	115.838	324.415	
182	05-02-2014	91.451	19.104	72.347		
183	05-02-2014	299.429	15.050	66.683	217.696	
184	05-02-2014	166.636		166.636		
185	05-02-2014	82.925		82.925		
186	05-02-2014	8.562	1.592	5.809	1.161	
187	05-02-2014	51.622	9.578	35.037	7.007	
188	05-02-2014	23.396	23.396			
189	05-02-2014	75.187		75.187		
190	05-02-2014	19.015	3.973	12.536	2.506	



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

DECRETO DE PAGO		MONTO \$	REAJUSTE \$	INTERESES \$	RECARGO \$	HONORARIOS \$
NÚMERO	FECHA					
220	18-02-2014	601		601		
351	07-03-2014	20.146	2.922	14.353	2.871	
355	12-03-2014	109.106	93.915	15.191		
357	12-03-2014	21.668	3.017	15.542	3.109	
356	12-03-2014	191.810	5.618	35.309	150.883	
358	12-03-2014	3.678	512	2.638	528	
359	12-03-2014	93.543		93.543		
360	12-03-2014	534		534		
451	31-03-2014	658.690		265.880	39.407	353.403
452	31-03-2014	505.946		230.123	36.124	239.699
453	31-03-2014	812.458		369.846	39.778	402.834
501	14-04-2014	8.310		8.310		
604	25-04-2014	1.309.388	-239.891	538.054	80.489	930.736
605	25-04-2014	1.476.795		719.721	18.500	738.574
606	25-04-2014	295.669	151.809		143.860	
607	28-04-2014	2.265.347		1.064.105	80.309	1.120.933
610	28-04-2014	146.281		66.896	10.055	69.330
612	28-04-2014	19.894		19.894		
613	28-04-2014	3.009			3.009	
614	28-04-2014	38.033		38.033		
615	28-04-2014	5.703			5.703	
616	28-04-2014	50.342		50.342		
617	28-04-2014	7.445			7.445	
684	09-05-2014	1.385.095		584.055	87.144	713.896
854	06-06-2014	1.582.679		841.385	121.722	619.572
969	26-06-2014	98.909	17.292	60.084	21.533	
970	26-06-2014	8.696	1.943	5.627	1.126	
1020	30-06-2014	1.603.846		1.603.846		
1021	30-06-2014	204.217			204.217	
1185	30-07-2014	431.871		198.827	29.463	203.581
1186	30-07-2014	116.243		51.634		64.609
1187	30-07-2014	114.902		50.683	7.502	56.717
1188	30-07-2014	443.815		216.438	32.036	195.341
1189	30-07-2014	341.319		159.765	15.640	165.914
1190	30-07-2014	738.138	52.737	226.790	114.654	343.957
1192	30-07-2014	609.120		288.997		320.123
1193	30-07-2014	1.473.794		817.468	1.000	655.326
1197	30-07-2014	377.760		377.760		
1199	30-07-2014	5.460		5.460		
1198	30-07-2014	36.885		36.885		
1200	31-07-2014	61.877	11.650	41.854	8.373	
1228	31-07-2014	15.882		15.882		
1235	31-07-2014	124.397		124.397		
1236	31-07-2014	18.013		18.013		
1270	20-08-2014	1.170.572		609.382		561.190
1375	30-09-2014	246.719	28.590	83.076	135.053	
1377	30-09-2014	2.229.332				2.229.332
<b>TOTAL 2014</b>		<b>22.873.897</b>	<b>241.249</b>	<b>10.693.263</b>	<b>1.954.318</b>	<b>9.985.067</b>
44	23-01-2015	120.749	105.943	14.806		
45	23-01-2015	73.901	30.291	4.233	39.377	
46	23-01-2015	19.543	14.290	5.253		
49	29-01-2015	53.651	2.814	2.460	48.377	
52	04-02-2015	97.978	97.978			
53	04-02-2015	179.479	179.479			
54	04-02-2015	27.385	27.385			
55	04-02-2015	24.800	24.800			
56	04-02-2015	3.784	3.784			
57	04-02-2015	13.176	13.176			
58	04-02-2015	2.010	2.010			
59	04-02-2015	4.879	3.935	157	787	
60	04-02-2015	165.083	165.083			



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO**  
**UNIDAD DE CONTROL EXTERNO**

DECRETO DE PAGO		MONTO \$	REAJUSTE \$	INTERESES \$	RECARGO \$	HONORARIOS \$
NÚMERO	FECHA					
61	04-02-2015	15.476	15.476			
62	04-02-2015	63.733	63.733			
63	04-02-2015	38.917				38.917
64	04-02-2015	264.962	181.735			83.227
65	04-02-2015	316.061	67.107	20.317	13.339	215.298
184	06-03-2015	347.403	93.596		14.188	239.619
185	06-03-2015	48.560				48.560
186	06-03-2015	23.637	23.637			
187	06-03-2015	3.583	3.583			
188	06-03-2015	15.365	15.365			
189	06-03-2015	2.329	2.329			
190	06-03-2015	7.711	7.711			
191	06-03-2015	1.167	1.167			
192	06-03-2015	9.724	9.724			
193	06-03-2015	1.472	1.472			
194	06-03-2015	40.340	40.340			
195	06-03-2015	6.106	6.106			
196	06-03-2015	98.505	98.505			
197	06-03-2015	127.939	127.939			
198	06-03-2015	96.052	96.052			
199	06-03-2015	14.675	14.675			
200	06-03-2015	57.277	57.277			
201	06-03-2015	8.812	8.812			
202	06-03-2015	91.933	91.933			
203	06-03-2015	14.143	14.143			
204	06-03-2015	64.556	25.216			39.340
205	06-03-2015	97.655	37.893			59.762
206	06-03-2015	14.647	12.206		2.441	
207	06-03-2015	16.721	16.721			
208	06-03-2015	3.544	2.953		591	
209	06-03-2015	33.268	33.268			
210	06-03-2015	386	386			
211	06-03-2015	5.958	5.958			
212	06-03-2015	1.618	1.618			
213	06-03-2015	65.605	21.397	-1.241	4.279	41.170
214	06-03-2015	21.743	18.119		3.624	
215	06-03-2015	178.357	178.357			
216	06-03-2015	13.725	13.725			
217	06-03-2015	86.004	86.004			
218	06-03-2015	6.126	6.126			
219	06-03-2015	5.186	4.322	864		
220	06-03-2015	290.333	192.075			98.258
221	06-03-2015	46.976	46.976			
222	06-03-2015	7.227	7.227			
223	06-03-2015	8.063	8.063			
224	10-03-2015	3.576	2.980	596		
225	10-03-2015	809	809			
226	10-03-2015	380	380			
227	10-03-2015	21.847	18.206		3.641	
228	10-03-2015	69.893	69.893			
230	11-03-2015	30.951	30.951			
231	11-03-2015	152.148			152.148	
229	12-03-2015	205.160	205.160			
241	12-03-2015	22.902	22.902			
242	12-03-2015	3.455	3.455			
<b>TOTAL 2015</b>		<b>3.981.119</b>	<b>2.786.731</b>	<b>47.445</b>	<b>282.792</b>	<b>864.151</b>
<b>TOTAL</b>		<b>44.187.643</b>	<b>4.882.179</b>	<b>22.399.033</b>	<b>5.202.512</b>	<b>11.703.919</b>

Fuente: Decretos de pago proporcionados por el DAEM de Cobquecura.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO**  
**UNIDAD DE CONTROL EXTERNO**

ANEXO N° 4

ESTADO DE OBSERVACIONES INFORME FINAL N° 816, DE 2015

N° DE OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR CONTRALORÍA REGIONAL EN INFORME FINAL	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD
I, Aspectos de Control Interno, numeral 1.	Referido a la carencia de planificaciones anuales.	C: Observación Compleja: Falta de revisión de operaciones, procesos y actividades.	El municipio deberá remitir a esta Contraloría Regional la planificación de auditoría correspondiente al período 2016 en conjunto con el acto administrativo que lo apruebe, en un plazo que no exceda del 25 de marzo de 2016.			
Acápites I, Aspectos de Control Interno, numeral 2.	Sobre falta de control en el proceso de pago de cotizaciones voluntarias.	C: Observación Compleja: Falta de revisión de operaciones, procesos y actividades.	El municipio deberá remitir los antecedentes que acrediten la regularización de los fondos indebidamente pagados a la AFP Capital por un monto de \$ 120.000, en un plazo que no exceda del 25 de marzo de 2016.			
Acápites III, Examen de cuenta, numeral 1	En lo relativo a que el DAEM no puso a disposición comprobantes por la suma de \$134.113.441 y documentación de respaldo \$55.056.000	AC: Observación Altamente Compleja: Falta de documentación de respaldo.	El municipio deberá acreditar la autenticidad del gasto, validando e informando a esta Contraloría Regional sobre la existencia o no de tal documentación, y así proceder a realizar			



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Nº DE OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR CONTRALORÍA REGIONAL EN INFORME FINAL	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD
			el examen de cuentas respectivo, ello en un plazo que no exceda del 10 de febrero de 2016.			
Acápites III, Examen de Cuentas, numerales 3.1 y 3.2.	En lo concerniente a que el DAEM no cuenta con un detalle de la deuda declarada y no pagada por institución y por periodo; y referido a las deudas certificadas por distintas instituciones administradoras de fondos de pensiones y de salud previsional.	MC: Observación Medianamente Compleja: Incumplimiento de procedimientos contables, establecidos en la normativa impartida por la CGR.	La municipalidad deberá remitir a esta Entidad Fiscalizadora un análisis detallado y debidamente documentado que respalde el saldo contable de la deuda, asociadas a las cuentas retenciones previsionales, voluntarias y judiciales, en conjunto con los antecedentes que den cuenta de las regularizaciones contables, en un plazo que no exceda del 25 de marzo de 2016.			
Acápites III, Examen de Cuentas, numeral 3.3, letra a).	En lo relativo a los descuentos realizados a la funcionaria señora Elizabeth Venegas Salgado y no pagados, por \$ 110.000.	AC: Observación Altamente Compleja: Incumplimiento en el pago de obligaciones previsionales o tributarias del personal.	El municipio deberá regularizar la situación de la doña Venegas Salgado, informado de ello, en un plazo que no exceda del 25 de marzo de 2016.			



[www.contraloria.cl](http://www.contraloria.cl)